

El Gobierno lanza las subastas de respuesta activa de la demanda de 2025 el próximo 14 de noviembre

2:43 Estimated 571 Words ES Language

El próximo **14 de noviembre** se celebrará la tercera subasta para los **servicios de respuesta de la demanda activa de 2025**, es decir, la posibilidad de bajar o detener el consumo eléctrico de determinados sectores entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

Durante años se restringía este servicio a la industria electrointensiva y se conocía como servicio de interrumpibilidad, de tal manera que aquella industria que participaba, estaba obligada a parar su consumo eléctrico si el sistema eléctrico así lo requería.

Sin embargo, en estos últimos tres años el abanico se ha abierto a participar a todos aquellos que que tengan al menos **1 MW** de potencia conectada a uno de sus CUPS (puntos de suministro eléctrico). Es decir, ahora **comercializadoras de electricidad y grandes consumidores**, e incluso **sistemas de almacenamiento de energía** como el **bombeo hidráulico**, pueden competir por la **retribución** que otorga Red Eléctrica (REE) por este servicio. No se puede aplicar ni a consumidores domésticos ni a las pequeñas empresas.

Invertia

Por ejemplo, hace dos años precio marginal de la subasta fue de **69,97 euros/MW**, con un volumen en potencia de 497 MW, a prestar en 2.714 horas. Y este año, 2024, los 19 proveedores adjudicatarios han sido retribuidos con un precio marginal de **40,82 euros por cada MW asignado y hora** por su disponibilidad para reducir su consumo en los periodos horarios establecidos.

Sin embargo, cada activación del servicio es retribuida al precio de la **regulación terciaria** correspondiente a esos periodos de activación.

Tanto la **interrumpibilidad** como la respuesta activa de la demanda busca garantizar el **equilibrio necesario entre generación y demanda**. Puede aplicarse en aquellas situaciones puntuales en las que se identifique que el sistema no cuenta con recursos suficientes para mantener el nivel adecuado de reserva del sistema.

Los adjudicatarios se comprometen a reducir su consumo con una duración máxima de **3 horas al día** por proveedor y con un preaviso de al menos **15 minutos**.

El requerimiento de respuesta activa de la demanda para 2025 se ha situado en los **2.116 MW**, pero para poder participar es necesario disponer de una capacidad mínima de oferta (individual o agregada) de 1 MW de cada uno de los CUPS.

Proceso de subasta

Según el documento publicado por **Red Eléctrica de España (REE)**, "el periodo de habilitación de proveedores para la participación en la subasta finalizará el lunes 4 de noviembre de 2024".

"A este efecto, serán admitidas a trámite todas aquellas solicitudes de habilitación recibidas hasta el **miércoles 30 de octubre**, para dotar al operador del sistema del tiempo suficiente para realizar la validación de la información, y al participante del mercado de un plazo que permita subsanar la información aportada, en caso de ser necesario".

Luego se publicarán los **resultados provisionales** de la subasta antes de las 11 horas de la mañana del 15 de noviembre. A partir del momento de su publicación, los proveedores del servicio dispondrán hasta las 13 horas para la presentación de reclamaciones a los resultados de la subasta. Una vez resueltas las posibles quejas, el operador del sistema publicará los resultados definitivos de la subasta antes de las 14 horas del viernes 15 de noviembre.

Los proveedores que hayan sido habilitados para la prestación del servicio de respuesta activa de la demanda podrán enviar sus ofertas para la participación en la subasta desde las doce de la noche del 12 de noviembre hasta las 14 horas del 13 de noviembre.

El operador del sistema publicará una guía para la participación en el servicio de respuesta activa de la demanda en *e-sios*.